

Alguazas

10392 Dar cuenta del avance de la modificación puntual N.º 15 de las N.N.S.S. de planeamiento de Alguazas Solar conocido como antiguo Mercadona en Ctra. de Ceutí.

Por Resolución de Alcaldía n.º 600/05 de 29 de julio de 2005, se ha formulado documento de avance para la modificación puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento de Alguazas «Solar conocido como antiguo Mercadona en Ctra. de Ceutí».

Asimismo se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente en Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular alegaciones.

En Alguazas a 29 de julio de 2005.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

—

Alguazas

10393 Resolución 604/2005 sobre sustitución de la Alcaldía en favor del Primer Teniente de Alcalde.

Dictada por la Alcaldía - Presidencia con fecha 3 de agosto sobre sustitución de la Alcaldía en favor del Primer Teniente de Alcalde, D.ª María Dolores Martínez Cantero.

Vista la necesidad de suplir la ausencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento durante el periodo comprendido desde el día 7 de agosto hasta el día 17 de agosto de 2005, ambos inclusive.

En virtud de lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo

Primero.- Delegar el ejercicio de las funciones de la Alcaldía, en la totalidad de los términos y facultades que permite la vigente legislación, en favor del Primer Teniente De Alcalde, D.ª María Dolores Martínez Cantero, cuyas funciones de Alcalde las ejercerá desde el día 7 de agosto hasta el día 17 de agosto de 2005, ambos inclusive.

Segundo.- Notificar el presente Decreto a la Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D.ª María Dolores Martínez Cantero, para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Publicar la referida delegación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alguazas a 3 de agosto de 2005.—El Alcalde-Presidente.—Ante mí, el Secretario.

—

Alguazas

10394 Dar cuenta del avance de la modificación puntual N.º 16 de las N.N.S.S. de Planeamiento de Alguazas «La Almazara de Ramos».

Por Resolución de Alcaldía n.º 601/05 de 29 de julio de 2005, se ha formulado documento de avance para la «Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento de Alguazas «Almazara de Ramos».

Asimismo se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente en Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular alegaciones.

En Alguazas a 29 de julio de 2005.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

—

Alhama de Murcia

10292 Presupuesto General para el ejercicio 2005.

Don Juan Romero Cánovas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que el Pleno en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2005, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2005. Dicho expediente de halla expuesto al público en la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».